



Gratie maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA**

Aiuntam^{to} de 11 de Junio En la Villa de Tecla a orilla de Junia
de mill setecientos y ochenta, de Junia con los S^{tes} Consejo, Justicia
y Reg^{to} de ella, q^o abajo firmaron, con el S^{to} de Personero, atra
ta en razon de los pedage para el ex^{mo} S^{to} Embaxador de
Maximico, y confenido se acordò lo sig^{te}.

El S^{to} D^{no} Josef Serrano: Dijo: q^o le parece decentes casas las del
Laf^{da} de Juan Lopez, y Pablo Santa, q^o en esta es tubo en otra oca
sion otro ex^{mo} S^{to} Embaxador de Maximico, y q^o quando no el
S^{to} Alc^{de} maior queda recorrer el pueblo, y elegir la q^o le parezga

combeniente:
El S^{to} D^{no} Mig^{el} Joachin Santa: Dijo: que respecto a parecerle
decentes las casas (propuestas) de D^{no} Juan Paq^{ue} Spuche, D^{no} Juan
Rodrigo Ibanez, D^{no} Luis Mexcala, D^{no} Juan Soriano Rodas
ques, D^{no} Thom^{as} fern^{ando} Ibanez, D^{no} Mig^{el} del castillo, D^{no} Joaquin
Guiler, D^{na} Isabel Soriano, D^{no} Juan Oxtuño de Oxtuño, D^{na}
de el exponente, D^{no} Man^{uel} Soriano, D^{no} Josef Serrano, y Pa

blo Santa, q^o en esta Junta se han propuesto q^o el S^{to} D^{no} Juan
Spuche; era de parecer q^o el S^{to} Alc^{de} maior eligiese la q^o le pa
reciere, y principal^{mente} ofrece la q^o porce, y habita, no obrante
no tener uso los quaxos altos, pero si para ese Señor no fue
se condespond^{er} desde luego podra serlo para la demas fa

El S^{to} D^{no} Juan Oxtuño: Dijo se conformaba con el dicta

men de el S^{to} D^{no} Mig^{el} Joaquin

El S^{to} D^{no} Pedro Oxtuño Ibanez: Dijo q^o se conformaba